

Asunto:

INFORMACIÓN SOBRE LOS HORARIOS DE FIN DE AÑO

Integrados FX S.A, sociedad administradora del Sistema Electrónico de Transacciones e Información del Mercado de Divisas "Set-FX", en adelante INTEGRADOS FX, se permite informar a todos sus afiliados que la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante comunicación del 15 de diciembre de 2011, señaló que no tiene objeción para que Integrados FX S.A. no preste sus servicios el 30 de diciembre de 2011.

Lo anterior teniendo en cuenta que la Gerencia Ejecutiva del Banco de la República emitió el instructivo GE-828 del 7 de diciembre de 2011, mediante el cual establece que con motivo de las festividades de navidad y cierre de año 2011 no prestará su servicio de atención al público ni tendrá disponible, entre otros, el servicio del CUD, el cual es necesario para adelantar la liquidación de las operaciones de compra y venta de divisas.

Recordamos a todos nuestros afiliados tener en cuenta lo anterior para efectos de los vencimientos de las operaciones Forward y Swap.

INTEGRADOS FX estará en disposición para resolver cualquier inquietud que se pueda presentar sobre este particular.

Cordialmente,

ANDRES MACAYA DÁVILA
Gerente